



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 29 NOV 2007

VISTO: El Expediente. N° 488/07 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION 4 PLACAS DE RED INALAMBRICAS"; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido la Resolución de Presidencia 301/07, mediante la cual se autoriza la adquisición de TRES (3) placas de red y UNA (1) fuente de 300w a favor de la firma MASTERS INFORMATICA.

Que a fojas 18 de las presentes actuaciones consta la factura 0003-00030134, del 27 de Noviembre, correspondiente a la firma MASTERS INFORMATICA, por un total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/CTS. (\$589,30).

Que en virtud de lo de expuesto, es necesario proceder a la cancelación de la misma.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR EL PAGO de La factura N° 0003-00030134, del 27 de Noviembre, correspondiente a la firma MASTERS INFORMATICA, por un total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/CTS. (\$589,30) derivado de la adquisición de tres (3) placas de red y una fuente de 300 watts.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 303 /07.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia